

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA
DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022**

ASISTENTES:

Alcalde

D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza

Concejales

D. Alberto Enrique Leache Oscoz

D. Eduardo Eransus Izco

D. Rubén Sola Urman

D^a Idoya Insausti Larrea

Excusan su asistencia

D^a M^a del Carmen Bastida Arraiza

Secretario

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Urroz-Villa en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 13:00 horas del día 21 de noviembre de 2022 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión ORDINARIA bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 22 de agosto, 4 de octubre y 2 de noviembre de 2022, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda lo siguiente:**

A favor 5

Abstenciones 1

1.- Aprobar las actas de las sesiones anteriores.

2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN EGAPELUDOS.

El Alcalde introduce el asunto y explica que no se trata de una modificación si no de la aprobación del convenio que se pactó con la Asociación EGAPELUDOS, de forma

que el pleno la ratifique, junto a su firma. Visto el convenio el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

1.- Aprobar el convenio entre la Asociación EGAPELUDOS y el Ayuntamiento y ratificar la firma del mismo.

2.- Dar traslado de este acuerdo a la Asociación EGAPELUDOS.

3.- ADHESIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR LA TITULAR DE LA FARMACIA.

El Alcalde introduce el asunto e indica que la titular de la oficina de farmacia y al objeto de solicitar la exención de los turnos de guardia ha presentado un escrito solicitando que el Ayuntamiento se adhiera al mismo. Visto el escrito, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

1.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Urroz al escrito presentado por la titular de la oficina de farmacia, solicitando la exención de guardias para la citada oficina.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada.

4.- CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN DEL AGUA (MENDINUETA) DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA.

El Alcalde introduce el asunto e indica que en la Asamblea celebrada el 11 de agosto de 2022, se aprobó prorrogar el convenio citado, con la intención de que los Ayuntamientos con redes en situaciones precarias, las mejoraran con anterioridad a entregárselas a la Mancomunidad. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

1.- Ratificar el acuerdo de la asamblea de prórroga del convenio de delegación de competencias de la Sección del Agua de la Mancomunidad.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad.

5.- CREACIÓN DE LA SECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA.

El Alcalde introduce el asunto e indica que en la Asamblea celebrada el 10 de noviembre de 2022, se aprobó la creación de la Sección de Telecomunicaciones y los Ayuntamientos participantes en la misma, entre los cuales se incluye el de Urroz. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

1.- Ratificar el acuerdo de la Asamblea de creación de la Sección de Telecomunicaciones y de participación del Ayuntamiento de Urroz en la misma.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad.

6.- CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL APRENDIZAJE DE EUSKERA: APROBACIÓN DE LAS BASES.

El Alcalde introduce el asunto y expone las bases reguladoras de las ayudas económicas para el aprendizaje de euskera para el año 2022, similares a las de años anteriores. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

1.- Aprobar las bases reguladoras de las ayudas económicas para el aprendizaje de euskera.

2.- Abrir el plazo para presentar solicitudes hasta el 31 de enero de 2023.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón Municipal de Anuncios y en la web, junto con las bases reguladoras.

7.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.

El Alcalde introduce el asunto y expone que al igual que todos los años se plantea la adhesión a la declaración institucional promovida por la FNMC contra la violencia machista. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda declarar**, lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

1.- NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia machista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

2.- NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

3.- NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres y niñas agredidas o asesinadas, con las mujeres y sus hijas e hijos que enfrentan la violencia machista.

4.- INSTAMOS a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.

5.- INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

8.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA CORAL LATSAGA.

El Alcalde introduce el asunto y presenta el convenio de colaboración que se pretende firmar con la coral "Latsaga" de Urroz. Visto el convenio, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

1.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Urroz y la coral "Latsaga".

2.- Facultar al Alcalde como representante del Ayuntamiento para la firma del convenio.

3.- Notificar el presente acuerdo junto con el convenio aprobado a la coral "Latsaga" para proceder a su firma.

9.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2021.

El Alcalde introduce el asunto e indica que la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la cuenta general de 2021 y que tras exponer al público la

mencionada cuenta no ha habido alegación alguna al respecto. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

- 1.- Aprobar la Cuenta General de 2021.**
- 2.- Enviar la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral.**
- 3.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento de Urroz.**

10.- APROBACIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE 2023.

El Alcalde informa que se mantienen los tipos impositivos aplicados en el ejercicio 2022 para el 2023. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

- 1.- Mantener los tipos impositivos de 2022 para el año 2023.**
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.**

11.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS BASES DE EJECUCIÓN DE 2023.

El Alcalde introduce el asunto e indica que ya se realizó reunión con la interventora para tratar los presupuestos de 2023 y sus bases de ejecución. Analizados estos, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1

- 1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único de 2023 que, debidamente diligenciado obra en el expediente y sus Bases de Ejecución.**
- 2.- Exponer al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.**
Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de Presupuesto.
Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de

exposición pública señalado en el párrafo anterior y se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Remitir el Presupuesto definitivamente aprobado a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de un mes desde la aprobación definitiva.

12.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 12-16 DE 2022: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica las modificaciones presupuestarias 12 a 16 de 2022:

Modificación nº12.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9120 1000001	Retribución alcaldía	3.000,00 euros
1 9120 1000002	Retribución corporativos	100,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	ICIO	3.100,00 euros

Modificación nº13.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9200 22706	Estudios y trabajos técnicos	11.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4508005	Subvención administración electrónica	1.800,00 euros
1 29000	ICIO	9.200,00 euros

Modificación nº14.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
------------	--------------	---------

1 1611 7630003	Aportación obras canalización eléctrica Urroz-Etap	19.455,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 55400	Aprovechamiento forestal	19.455,00 euros

Modificación nº15.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1601 2130001	Conservación redes de abastecimiento y saneamiento	5.000,00 euros
1 1650 22100	Alumbrado público	4.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 55400	Aprovechamiento forestal	9.000,00 euros

Modificación nº16.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 2110 16000	Seguridad Social	700,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	ICIO	700,00 euros

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5
Abstenciones 1**

1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 12 a 16-2022.

2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.

13.- ACUERDO MODIFICACIÓN RETRIBUCIÓN CORPORATIVOS.

El Alcalde introduce el asunto e indica las modificaciones propuestas para la retribución de los corporativos para el año 2022 y 2023. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 4
Abstenciones 2**

1.- Aprobar la modificación de las retribuciones para el Alcalde en los últimos meses de 2022. Siendo que para noviembre, diciembre y paga extra de navidad, queden unas retribuciones brutas de 1763 euros y la cotización a la Seg. Social correspondiente.

2.- Dejar sobre la mesa la modificación del resto de cantidades previstas para el 2023.

14.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 38/2022 a la nº 50/2022.

15.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

No hay asuntos que informar.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 14:43 horas, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO